



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 23 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0008653/2017, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita la adquisición de dos (2) Cafeteras tipo Industriales; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 385/2017, de Fecha 6 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 63/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 28 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras, como la Secretaría de Infraestructura y Servicios, emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 42/43.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.549,00), a la firma "ZACKS BAZAR S.A."

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 63/2017 a la firma "ZACKS BAZAR S.A. - (CUIT N°: 30-70928479-3)", por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.549,00), para la provisión de dos (2) Cafeteras tipo Industriales de 12 litros Y 15 litros respectivamente, con destino al sector de Coordinación de Servicios Generales de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 433/2017

INTERV.
J.C
E.M.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

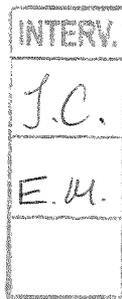
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

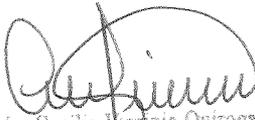
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 433/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.